

DATOS DE REGISTRO

Nº REGISTRO:	2019-00547590-E	FECHA DE REGISTRO:	17/07/2019 14:35:11
FECHA PRESENTACIÓN:	17/07/2019 14:34:38	EXPEDIENTE:	N/A
APLICACIÓN:	APLICACIÓN DE FORMULARIO DE PROPÓSITO GENERAL PARA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS		
FORMULARIO:	FORMULARIO DE PROPÓSITO GENERAL PARA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS		

PRESENTADOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	LUIS ALFONSO LOPEZ-VILLALTA MACHADO	NIF/NIE:	52989664X
DIRECCIÓN:	CAMINO DE LA FUENTE DE LA MORA, 9	LOCALIDAD:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID	CÓDIGO POSTAL:	28050
PAÍS:	ESPAÑA	TELÉFONO:	917520210
CORREO ELECTRÓNICO:	LUIS.LOPEZ-VILLALTA@ANTON-PAAR.COM		

REPRESENTADO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	ANTON PAAR SPAIN SLU	NIF/NIE:	B88199153
DIRECCIÓN:	CAMINO DE LA FUENTE DE LA MORA, 9	LOCALIDAD:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID	CÓDIGO POSTAL:	28050
PAÍS:	ESPAÑA	TELÉFONO:	917520210
CORREO ELECTRÓNICO:	INFO.ES@ANTON-PAAR.COM		

DESTINATARIO

CENTRO DIRECTIVO:	OFICIALIA MAYOR		
DIRECCIÓN CENTRO:	C/ ALCALÁ, 5		
LOCALIDAD:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
CÓDIGO POSTAL:	N/A	TELÉFONO:	N/A

ASUNTO

Escrito: F/6386/2019 - PRESENTACIÓN DE RECURSO A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 665/19 INSTITUTO NACIONAL DEL CARBÓN (CSIC)

EXPONE

PRIMERO

QUE ANTON PAAR SPAIN SLU HA CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ADSORCIÓN DE GASES, VAPOR DE AGUA Y VAPORES ORGÁNICOS, DESTINADO AL INSTITUTO NACIONAL DEL CARBÓN. EXPEDIENTE: 665/19.

SEGUNDO

QUE TAL Y COMO QUEDA RECOGIDO EN EL PUNTO 1- OBJETO DEL PLIEGO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: "EL OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO ES DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DE UN EQUIPO VOLUMÉTRICO AUTOMÁTICO DE SORCIÓN DE GASES, VAPOR DE AGUA Y VAPORES ORGÁNICOS. EL EQUIPO DEBE PODER MEDIR ISOTERMAS EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS ALREDEDOR DE LA TEMPERATURA AMBIENTE, AL MENOS ENTRE - 20 Y 80 °C."

TERCERO

QUE DE ACUERDO CON EL PUNTO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO EN SU APARTADO 3.1.2: "PARA EVITAR LA CONDENSACIÓN CUANDO SE MIDEN ISOTERMAS DE VAPORES, EL MANIFOLD TIENE QUE PODER TERMOSTATIZARSE A TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LA DE ANÁLISIS (QUE ES, AL MENOS 80 °C). ADEMÁS, NO DEBEN EXISTIR PUNTOS FRÍOS ENTRE EL MANIFOLD Y LA CELDA DE MEDIDA PARA EVITAR ZONAS DONDE SE PUEDAN PRODUCIR CONDENSACIONES."

CUARTO

QUE ESTE RANGO DE TEMPERATURA TIENE FUNDAMENTO TÉCNICO EN EVITAR CONDENSACIONES INDESEADAS DE LA MUESTRA A LO LARGO DEL SISTEMA DE MEDIDA POR GRADIENTES TÉRMICOS QUE PUDIERAN DARSE DURANTE EL ANÁLISIS. DICHAS CONDENSACIONES PROVOCAN ERRORES DE MEDIDA POR PERDIDA DE CARGA DE MUESTRA Y POR TANTO RESULTADOS NO CONSISTENTES.

ESTA TEMPERATURA DEBE PODERSE MANTENER A LO LARGO DE LA MEDIDA Y DEL TIEMPO DE USO DE EQUIPO SIN MENOSCABO DE LA EFICIENCIA Y LA ELECTRÓNICA DEL MISMO.

QUINTO

QUE EL EQUIPO PROPUESTO POR ANTON PAAR SPAIN SLU, VSTAR 4 TURBO, FABRICADO POR ANTON PAAR, ESTÁ ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA ESTE FIN, Y DISPONE DE SISTEMAS CON TERMOSTATIZACIONES EN ESTE RANGO DE MEDIDA.

LA TEMPERATURA DE TERMOSTATIZACIÓN DEL MANIFOLD PARA EL VSTAR 4 TURBO ES DE 110 °C, LO QUE PERMITE TRABAJAR CON VAPORES DE DIFERENTES SOLVENTES COMO AGUA Y VAPORES ORGÁNICOS EVITANDO LA CONDENSACIÓN ANTERIORMENTE CITADAS.

ASÍ ESTÁ REFLEJADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PUBLICADOS POR EL FABRICANTE.

ADEMÁS, SE ADJUNTARON A LA MEMORIA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN LAS NOTAS DE APLICACIÓN Y LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS QUE CORROBORAN ESTA TEMPERATURA.

SEXTO

QUE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, EN LA REUNIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, TRAS LA APERTURA PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS A LA ÚLTIMA FASE DE LICITACIÓN ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA ANTON PAAR SLU, PROCEDÍO A SU VALORACIÓN.

ASÍ, RESULTA LO SIGUIENTE:

1º.- BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES S.L.U: OBTIENE UNA PUNTUACIÓN DE 86.12

2º.- ANTON PAAR, S.L.U.: OBTIENE UNA PUNTUACIÓN DE 74.31

EN CONSECUENCIA, LA MESA DE CONTRATACIÓN ACORDÓ ELEVAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA, A LA LICITADORA BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES S.L.U.

SÉPTIMO

QUE EL EQUIPO PRESENTADO A CONCURSO POR LA DISTRIBUIDORA BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES S.L.U ES EL MODELO BELSORP-MAX II DEL FABRICANTE MICROTACBEL CORP.

OCTAVO

QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUBLICADAS POR EL FABRICANTE MICROTACBEL CORP. PARA SU MODELO BELSORP-MAX II INDICAN QUE LA TEMPERATURA MÁXIMA DE TERMOSTATIZACIÓN DEL MANIFOLD ES DE 50 °C.

"THERMOSTATIC AIR OVEN : 50°C"

SE ADJUNTA EL ENLACE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFICIALES DEL FABRICANTE:

[HTTPS://WWW.MICROTRAC-BEL.COM/EN/PRODUCT/CHEMISORPTION/ENTRY429.HTML](https://www.microtrac-bel.com/en/product/chemisorption/entry429.html)

NOVENO

QUE LA TEMPERATURA PERMITIDA POR EL MODELO BELSORP-MAX II SE ENCUENTRA MUY POR DEBAJO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, INCUMPLIENDO TANTO EL OBJETO DEL PLIEGO, COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO. ESTA LIMITACIÓN NO PERMITE TRABAJAR EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, LO QUE DA LUGAR A LA AUSENCIA DE RESULTADOS EN VAPOR DE AGUA Y A LOS FALLOS EXPUESTOS.

SOLICITA

PRIMERO

LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ADSORCIÓN DE GASES, VAPOR DE AGUA Y VAPORES ORGÁNICOS, DESTINADO AL INSTITUTO NACIONAL DEL CARBÓN. EXPEDIENTE: 665/19

A FAVOR DE BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES SL, NIF B84430222.

SEGUNDO

LA EXCLUSIÓN DEL ADJUDICATARIO BONSAI ADVANCE TECHNOLOGIES S.L. DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR NO AJUSTARSE EL EQUIPO PROPUESTO (BELSORP-MAX II) A LAS NECESIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, TANTO EN EL OBJETO DEL PLIEGO, COMO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

ESTO LE HA PERMITIDO OFERTAR UN INSTRUMENTO DE INFERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y COMPETIR EN CLARA VENTAJA ECONÓMICA.

OBSERVACIONES

SE ADJUNTA CATÁLOGO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFICIALES DEL MODELO BELSORP-MAX II SEGÚN EL FABRICANTE MICROTACBEL CORP

FICHEROS ADJUNTOS

ORDEN	NOMBRE FICHERO	HASH	ALGORITMO
1º	BELmaxII-Brochure-and-Specifications.pdf	+TOAJKXK2/RUfq0U5rXtWg6yPzQ=	SHA1

El acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.